

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

OFICINA DE GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE UNIDAD DE CONSUMO	1864	A-A2	26	12002	1	FUN/EAE/SE/CCE/ Técnica/o Medio de Consumo	<p>- Dirigir y supervisar el funcionamiento de la OMIC de Zaragoza, incluyendo labores de información, asesoramiento y mediación en materia de Consumo.</p> <p>- Dirigir y supervisar el funcionamiento de los Puntos de Información al Consumidor (PICs) en Juntas de Distrito y Centros Cívicos de la Ciudad, con arreglo al contrato y pliego de condiciones.</p> <p>- Atender e implementar instrucciones y normas, y coordinarse con la Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón, con la AECOSAN del Ministerio de Sanidad y con el Centro Europeo del Consumidor de la Unión Europea, y otros organismos públicos de Consumo.</p> <p>- Coordinación de las actuaciones de defensa del consumidor y fomento de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Zaragoza.</p> <p>- Gestión de las subvenciones con arreglo a las Bases de la convocatoria anual.</p> <p>- Programar y dirigir actividades de formación y sensibilización en materia de Consumo.</p> <p>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policia Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaria	SC	Superior	SUP
		Tesoreria Intervención	IT	Superior	SUP